

**ACTA N°15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 07 de Octubre del 2015**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a siete días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión extraordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal, preside el Señor Alcalde de la comuna, don René Acuña Echeverría y actúa como secretaria de actas doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJIALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJO
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de:

Doña Gabriela Vega Echeverría – Habilitada Departamento de Educación - I. Municipalidad de Litueche
Don Guillermo Reyes Vidal - Jefa del Departamento de Salud – I. Municipalidad de Litueche

TABLA:

1. Aprobación Convenio 2% Seguridad Pública.
2. Presentación Presupuesto Área Salud año 2016.
3. Presentación Presupuesto Área Gestión Municipal año 2016.
4. Presentación Presupuesto Área Educación año 2016.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor Alcalde Don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión,

1. Aprobación convenio 2% Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde comienza con el primer punto de la tabla pregunta si hay consultas al respecto.



CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE INICIATIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

En Rancagua, República de Chile, a 25 de septiembre de 2015, comparecen por una parte, el **Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins**, RUT: 72.240.400-9, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representado por don **JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ**, RUT:14.332.385-4, Chileno, Profesor de Historia y Geografía, ambos con domicilio en Edificio Intendencia, Plaza de los Héroes S/N, de la ciudad de Rancagua, en adelante el **Gobierno Regional**, y por la otra, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, RUT:69.091.100-0, representado por don **RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**, RUT: 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro #796, comuna de Litueche, quienes celebran el presente convenio en virtud de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Los comparecientes, mediante el presente acto, acuerdan que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, ejecutará el proyecto denominado "**HABILITACIÓN PLAZA PÚBLICA POBLACIÓN LAS CAMELIAS - LITUECHE**" que está contenido en el Formulario de Postulación para la formulación de Proyectos del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública del Gobierno Regional, y que es parte integrante del presente convenio.

SEGUNDA: Serán obligaciones de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** en su calidad de entidad ejecutora y responsable de los fondos transferidos, las siguientes: ejecutar el proyecto en conformidad a los objetivos planteados, implementando un eficiente sistema de control y seguimiento que asegure el cumplimiento de dichos objetivos; brindarle a los beneficiarios del proyecto, un íntegro provecho de estos recursos, con la finalidad de satisfacer sus expectativas, y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo; y a su término, entregar al Gobierno Regional un informe que contenga los resultados, abordando principalmente los aspectos más relevantes del proyecto ejecutado, y las demás obligaciones contenidas en las bases generales que rigen la aplicación de estos fondos.

TERCERA: El aporte total efectuado por el **Gobierno Regional**, asciende a la suma de **\$19.937.790.-** (diecinueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos noventa pesos), monto que será destinado de manera íntegra, a financiar el proyecto identificado en la cláusula primera, conforme al desglose presupuestario presentado en la ficha del proyecto.

El **Gobierno Regional**, acorde a lo establecido en la Glosa N° 02 común para los Gobiernos Regionales, de la ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015, transferirá los recursos a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones.

CUARTA: La institución beneficiaria deberá entregar al **Gobierno Regional**, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente del término de la ejecución del Proyecto, una rendición de cuentas detallada, acerca del uso de los fondos transferidos, aportes propios y/o aportes de terceros, con la documentación de respaldo de acuerdo a procedimientos contables vigentes. Dicha rendición deberá elaborarse según lo establecido en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de República, que entró en vigencia el día 01 de junio de 2015. En la eventualidad que en la ejecución del proyecto se comprendan actividades a desarrollar en el mes de diciembre del año en curso, la rendición tiene como plazo final el treinta y uno de diciembre del año 2015 o el día siguiente hábil en caso que éste recayera en día feriado. En el evento que de los fondos transferidos se produzca un remanente o saldo en favor del Gobierno Regional, corresponderá la restitución de estos fondos al momento de rendir cuenta.

Por último, y para el caso que la rendición de cuentas no sea satisfactoria para el Gobierno Regional, este organismo público se reserva las acciones penales y civiles que la franquea la legislación vigente, que pudieran derivarse del cumplimiento del presente convenio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



QUINTA: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio convencional en la ciudad de Rancagua y se someten a jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTA: La PERSONERÍA de don **René Santiago Acuña Echeverría**, para actuar en representación de la **Ilustre Municipalidad de Litueche** consta en Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012, emitido por la I. Municipalidad de Litueche.

La personería del Sr. Intendente, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins consta en el Decreto Supremo N° 974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 13 de julio de 2015, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

SÉPTIMA: IMPÚTESE el gasto que irroque la presente resolución al subtítulo 24, ítem 03, asignación 005, transferencias corrientes al sector público del programa 02 del Gobierno Regional del presupuesto vigente para el año 2015.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de la Institución Beneficiaria y tres ejemplares en poder del **Gobierno Regional**.

RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Representante Legal de
Municipalidad de Litueche

JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ
Intendente del Gobierno Regional
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Va B° Asesoría Jurídica

Unidad 2% F.N.D.R. de Cultura, Deportes y Seguridad Pública
Gobierno Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Sr. Alcalde llama a aprobación del convenio

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 94 /2015

"Por unanimidad se Aprueba el convenio de subvención de iniciativas de seguridad pública suscrita con el Gobierno Regional por el monto de \$19.937.790.

2.- Presentación Presupuesto Área Salud 2016.

Sr. Alcalde cede la palabra a don Guillermo Reyes

Sr. Guillermo Reyes comienza a explicar el presupuesto por el monto total de M\$477.100

Concejal Valeria consulta por horas de pediatría

Sr. Guillermo Reyes responde que para eso se tendría que hacer un convenio por horas de especialista porque la lista d espera en salud está muy alta

Concejala Huerta pregunta si el departamento de salud paga el arriendo de las casas de los funcionarios de las postas porque le llego un reclamo de que las personas que debiesen vivir en esa casa no hacen uso de ella

Sr. Alcalde responde al respecto que no los pueden obligar de que vivan allí pero si tienen el deber de tenerles la casa porque la paramédico es residente

Se retira de la sala de sesiones don Guillermo Reyes

3. Presentación Presupuesto Área Gestión Municipal año 2016.

Sr. Alcalde realiza la presentación del presupuesto por el monto total de M\$2.311.525

Concejala Huerta solicita que se incluya en algún ítem para educación a la comunidad con respecto a los residuos domiciliarios

Sr. Alcalde comenta que algunas personas se le acercaron proponiéndole que porque no les entregaban basureros a ellos y ellos los sacaban

Concejal Labbé le llama la atención que se conversado harto del medio ambiente, de la oficina de fomento y le gustaría que en esta oficina se insertara el tema medio ambiental. Le queda la duda si se entregó el tríptico casa por casa y si se habló por radio como se había planteado el tema del retiro de los basureros

Sr. Alcalde informa que se hizo el recorrido solo en las calles donde se iba a realizar el retiro

Concejala Huerta señala que hay mucha gente que está de acuerdo

Concejal Valeria solicita que se vea algún tipo de beneficio para subsidiar la compra de contenedores de basura para los vecinos no para los locales comerciales ya que ellos tienen como comprarlos

Sr. Alcalde piensa que se pueden comprar con los fondos de San Francisco unos contenedores un poco más chicos

Concejal Campos cuenta que se le ha acercado mucha gente por este tema y que él tiene un contenedor propio que lo saca cuando va a pasar el camión recolector pero la gente no tiene la costumbre de hacerse responsable de su basura

Sr. Alcalde cuenta que cuando llegue el nuevo camión recolector va a pasar todos los días por Litueche urbano

Concejal Labbé asiente que cada uno se debe hacer responsable de su basura y que lamentablemente las personas son personas de costumbre

Concejal Cáceres cree que este tema ha generado cierta polémica en algunos casos y encuentra que está bien que el municipio informe por las redes sociales porque ese medio lo ve la gente y que todo esto se generó por la falta de información de la gente. No está de acuerdo que se le compren contenedores a las personas porque sería existencialista, es una buena medida y lo más complejo es cambiarle la mentalidad a la gente

Sr. Alcalde cuenta que está a la espera del presupuesto del movimiento de tierra del retén de Quelentaro para presupuestar el centro de acopio en el estadio

4.- Presentación Presupuesto Área Educación año 2016."

Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Gabriela Vega

Srta. Gabriela Vega inicia la presentación del presupuesto del área de educación año 2016 por el monto de \$2.418.000.000

Sr. Alcalde comenta que este año cinco profesores se acogerán a retiro y parte del bono se descuenta de la subvención municipal. También señala que a partir de octubre se contrató otro chofer para el Daem porque en los viajes de los cursos tiene que ir dos choferes y se necesita otro para los recorridos de acá

Concejal Labbé solicita que se vea con el Secplac como se arregla el techo del segundo piso de la escuela básica

Concejal Valeria plantea que hay un problema aún más grave que es que la escuela no cumple con las medidas de seguridad en caso de emergencia

Sr. Alcalde cree que ambas cosas son igual de importantes y hay que ir solucionando de a poco los problemas, *"si los directores no informan nosotros no tenemos como saber las falencias, por algo hay alguien que administra"*

Concejal Labbé cree que también tienen culpa el director de obras y el ITO porque de ellos depende la fiscalización y el dar cumplimiento a las normativas vigentes, *"pero hay que mejorar las falencias"*

Siendo las 13:00 horas El Sr. Alcalde Don René Acuña Echeverría Cierra la sesión en el nombre del Dios



Laura Urte Silva
Secretaría Municipal
Ministro de Fe